



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE A CORUÑA

CORRECCIÓN de errores del Edicto del Juzgado de lo Social número 1 de A Coruña, relativo a procedimiento ordinario 975/2013.

Advertido error en la publicación del citado edicto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 134, de 10 de julio de 2014, se formula la oportuna rectificación: En el sumario, página 22002, y en la página 22113, en el título, donde dice: «Juzgado de Ley Orgánica Social número 1 de A Coruña», debe decir: «Juzgado de lo Social número 1 de A Coruña».